



REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA ENERO A JUNIO DE 2024 ESE HOSPITAL LA MERCED

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas es un mecanismo de participación que permite a los ciudadanos ejercer su derecho de control social a la gestión pública, generando espacios de comunicación para la interlocución. Dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998; la ESE Hospital La Merced presentará en audiencia pública la gestión de la administración correspondiente al periodo enero a junio de 2024; para este efecto convoca a su audiencia pública de rendición de cuentas.

Fecha de realización: viernes 25 de Octubre de 2024

Lugar: Calle 49 # 36-298 - Barrio la Carmina Auditorio Marco Julio Marín

Hora: 3:00 p.m.

La jornada garantizará que los participantes (ciudadanía en general, asociaciones, medios de comunicación, veedurías) conozcan la forma en la que se llevará a cabo el evento; se ha implementado un Reglamento para la rendición de cuentas, en él se establecerán las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la audiencia pública, generando reglas claras de participación y desarrollo pertinente, efectivo y transparente.

Previo a la audiencia pública de Rendición de Cuentas con la intención de incentivar la participación ciudadana en la audiencia pública de Rendición de Cuentas, la ESE Hospital La Merced realizará la convocatoria por los siguientes medios:

- El informe de gestión del periodo enero- junio de 2024 se encuentra publicado en la página web institucional, acorde a lo establecido en la Ley 1474 de 2011, www.hlamerced.gov.co, adicionalmente encontrará el formulario de inscripción al evento.
- Se fijarán avisos, en la recepción e ingreso de la sede principal y en los dos centros de atención, en los que se indique la hora y lugar del evento; al igual donde pueden consultar el informe de Gestión y el reglamento de Audiencia Pública.

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

PBX: 841-1182 FAX: 841-1315 Línea Gratuita: 01 8000 40 00 40
Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



Inscripción para asistir al evento:

La inscripción de los ciudadanos interesados en participar en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital la Merced del Municipio de Ciudad Bolívar podrá realizarse a partir del 30 de Septiembre 2024 hasta las 5:00 pm del 18 de octubre de 2024 por el siguiente medio:

- a) Página Web de la Institución: www.hlamerced.gov.co en el formulario Audiencia Pública- Inscripción Para La Asistencia A La Audiencia Publica 2024.
- b) Inscripción de preguntas y/o propuestas La inscripción de preguntas y /o propuestas, se debe realizar hasta el 18 de octubre de 2024 hasta las 5:00 p.m. Para soportar las preguntas debe anexar los documentos que se consideren necesarios si así lo requiere.

Para garantizar la participación ciudadana se han dispuesto el correo electrónico para inscripción de preguntas y/o propuestas, así:

siau@hlamerced.gov.co, donde se detalla la información requerida. Oficina de Atención al usuario en el formato "Formato De Inscripción De Preguntas O Propuestas Para El Evento De Audiencia Pública". Por este medio no exceder la hoja del formato y máximo una hoja adicional tamaño carta. Solo se resolverán las inquietudes y propuestas que tengan relación con la competencia de la ESE Hospital La Merced y que se encuentren incluidos en la agenda del evento y que se presenten de forma respetuosa. Para este efecto puede consultar el informe de la vigencia enero junio de 2024 publicado en la página web institucional www.hlamerced.gov.co.

Ingreso: Las personas inscritas y no inscritas para participar en la Audiencia Pública pueden presentarse el día 25 de octubre de 2024, a partir de las 2:30 p.m. en el Auditorio Marco julio Marín. Para acceder al auditorio, la identidad de los asistentes se constatará presentando el documento de identificación previa inscripción por el medio señalado anteriormente.

Se permitirá el ingreso hasta las 3:15 p.m.

No se permitirá el ingreso de armas y de personas que evidencien estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento o en compañía de mascotas.

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

PBX: 841-1182 FAX: 841-1315 Línea Gratuita: 01 8000 40 00 40
Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



Desarrollo de la Audiencia Pública: La ESE Hospital La Merced designará un moderador que estará a cargo de conducir el desarrollo de la audiencia, administrar los tiempos de las preguntas, coordinar los tiempos de las intervenciones de los asistentes, además de garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas en el informe de gestión sobre la vigencia enero a junio de 2024. Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia en el espacio determinado para ello.

Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas se encuentran: Informe de Gestión con los resultados de las actividades, planes y proyectos emprendidos por la entidad en la vigencia respectiva del informe público de Rendición de Cuentas.

Se presentarán los resultados y metas del plan de acción institucional e impacto de los recursos, servicios y productos realizados por la entidad frente a las necesidades. Se tratarán los informes de atención al usuario, gestión clínica, gestión del talento humano, fortalecimiento institucional y gestión financiera.

La rendición del informe estará a cargo del Gerente de la ESE Hospital La Merced Doctora Maria Estela Acuña Teran y los funcionarios directivos que él determine, mediante una presentación que mostrará la gestión realizada durante la vigencia enero a junio de 2024 con los temas descritos anteriormente.

Intervención de las organizaciones sociales y/o ciudadanos inscritos: en este espacio se abrirá la participación de la ciudadanía; allí, el público presente realizará las preguntas de tres maneras:

1. Entre el público asistente se escogerán 5 (cinco) personas al azar para que formule la pregunta directamente al Gerente o al funcionario que él designe.
2. Para las preguntas que no sean respondidas en el evento, se entregará un formato en donde el ciudadano podrá escribir su pregunta y dejar una dirección de correo electrónico, para que la institución con posterioridad a la audiencia pública las responda.
3. Las preguntas que se inscribieron previamente al evento en el link habilitado en la página web institucional, se responderán vía correo electrónico posterior al evento público de Rendición de Cuentas.

¡Con Calidad Humana!

NIT: 890.907.241-1

PBX: 841-1182 FAX: 841-1315 Línea Gratuita: 01 8000 40 00 40
Calle 49 Nro. 36-298 Ciudad Bolívar - Antioquia



El tiempo máximo con que contará cada persona en la intervención directa es de máximo dos (2) minutos. La ESE contará con tres (3) minutos como máximo para responder. Las preguntas que por su complejidad o falta de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia Pública serán respondidas por el directivo de la ESE que le compete dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Las preguntas que se hayan recibido por medios electrónicos se responderán por el mismo medio. Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas y consignadas con las respuestas dadas en el documento final de Rendición de Cuentas.

Evaluación de la audiencia pública: La evaluación del evento estará a cargo de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces de la ESE Hospital La Merced, para lo que se distribuirá entre los participantes, una encuesta de evaluación. El resultado de esta evaluación se publicará en la página web dentro de los 15 quince días hábiles siguientes a la realización de la audiencia pública.

Cierre de la Audiencia pública: Se presentarán las conclusiones de la audiencia pública y tendrá una duración aproximada de 5 minutos. Una vez cerrada la sesión se continuará con el cronograma de actividades del Procedimiento de Rendición de Cuentas y Balance Social publicado en la página web de la institución www.hlamerced.gov.co

Es importante tener en cuenta que la rendición de cuentas es un ejercicio democrático para el mejoramiento de la gestión y control social, a través de la participación ciudadana, aclarando que no es un debate.

¡Con Calidad Humana!